



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 10 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 340

VISTO:

La XV Caminata Inclusiva 2024, bajo el lema "En la Diversidad se encuentra la belleza y la fuerza, mi Corrientes Porá", Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizará el día miércoles 16 de octubre del corriente año, de 15 a 20 hs., teniendo como punto de partida el Paseo Arazaty ubicado en Av. Gral. San Martín y Av. Costanera Juan Pablo II, culminando en el Anfiteatro José Hernández.

Que, este evento es organizado en forma conjunta por el Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad y el Centro del Niño Especial.

Que, las actividades que proveen oportunidades para compartir sin diferencias o estereotipos, pueden crear espacios más tolerantes, conectados y conscientes de las fortalezas y potencial de todos los seres humanos, generando una sensibilidad especial frente al otro.

Que, la finalidad es minimizar las barreras existentes y construir contextos inclusivos y accesibles dentro de la comunidad y la concientización sobre la problemática en la sociedad.

Que, desde el Consejo Municipal para Personas con Discapacidad, se destacan los avances logrados por las políticas públicas y se remarca la importancia de eliminar barreras para crear una sociedad inclusiva y accesible para todos.

Que, desde el Municipio, a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del (HCD) el dictado de la presente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 10 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 340

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

XV Caminata Inclusiva 2024

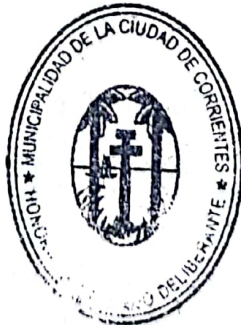
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la XV Caminata Inclusiva 2024, bajo el lema "En la Diversidad se encuentra la belleza y la fuerza, mi Corrientes Porá", que se realizará el día miércoles 16 de octubre del corriente año.

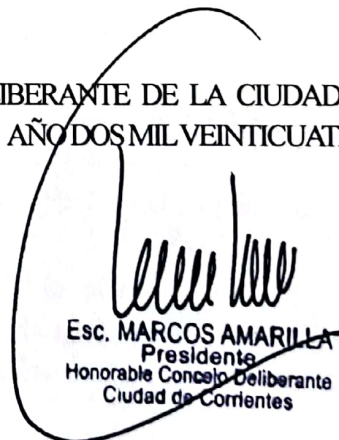
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes